Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Servicio Nacional de Geología y Minería

# Autorización de vehículo para transportar explosivos en faenas mineras

Última actualización: 04 abril, 2024

## Descripción

Permite **obtener una resolución que autoriza a uno o varios vehículos para el transporte de explosivos en el interior de las faenas mineras**, después de una revisión por parte de Sernageomin.

En casos especiales, el servicio podrá autorizar **vehículos que transporten explosivos y detonadores al mismo tiempo**, en compartimentos distintos y mediante una separación adecuada, debiendo la empresa dar estricto cumplimiento a las condiciones y requisitos impuestos en la autorización. También deben ser autorizados por esta institución los vehículos que transportan materias primas y que preparan el explosivo al momento de cargar el disparo.

Una vez realizada la solicitud de revisión del vehículo de transportes de explosivos, el usuario o usuaria deberá llevar el vehículo a las oficinas de Sernageomin, correspondientes a su faena minera, para realizar la revision presencial del vehículo en la fecha que le indiquen.
El trámite puede realizarse durante todo el año en el **sitio web** y en **oficinas** del **Sernageomin**.

### ¿A quién está dirigido?

- Personas naturales y jurídicas.
- Empresas mineras grandes, medianas y pequeñas.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Formulario de autorización de vehículos para transporte de explosivos en el interior de las faenas.
- Padrón del vehículo.
- Permiso de consumidor habitual de explosivos.
- Revisión técnica al día.
- Declaración jurada del dueño del vehículo.
- Certificado de la evaluación del sistema eléctrico.

**Importante**:

Si realiza el trámite en línea, deberá contar con ClaveÚnica y estar registrado en el Sistema de Información Minera (SIMIN). Para registrarse, descargue el formulario de solicitud de cuenta de administrador delegado, complételo y envíelo a la dirección regional que corresponda de acuerdo a la ubicación de la faena minera (se sugiere contactar telefónicamente para solicitar el email respectivo). Los datos de la cuenta serán informados por correo electrónico al email especificado en el formulario de solicitud.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

Un año.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En línea:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de Sernageomin, escriba su RUT y ClaveÚnica, y haga clic en "Ingresar". Para ello, debe estar registrado con anterioridad en la plataforma SIMIN.
4. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos, y haga clic en "Enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá presentado la solicitud de autorización. Tendrá respuesta a su requerimiento en un plazo de 30 días hábiles. De ser aprobado, se emitirá una resolución que autoriza a el o los vehículos para transportar explosivos en el interior de la faena minera. De lo contrario, recibirá un oficio con observaciones.

**Importante**: si realiza el trámite en línea, deberá contar con ClaveÚnica y estar registrado en el Sistema de Información Minera (SIMIN). Para registrarse, descargue el formulario de solicitud de cuenta de administrador delegado, complételo y envíelo a la dirección regional que corresponda de acuerdo a la ubicación de la faena minera (se sugiere contactar telefónicamente para solicitar el email respectivo). Los datos de la cuenta serán informados por correo electrónico al email especificado en el formulario de solicitud.

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una oficina de Sernageomin.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la autorización de vehículo para transportar explosivos en faenas mineras.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá presentado la solicitud de autorización. Tendrá respuesta a su requerimiento en un plazo de 30 días hábiles. De ser aprobada, se emitirá una resolución que autoriza a el o los vehículos para transportar explosivos en el interior de la faena minera. De lo contrario, recibirá un oficio con observaciones.

**Link de trámite en línea:**
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2788-autorizacion-de-vehiculo-para-transportar-explosivos-en-faenas-mineras